

PASOS Y CUESTIONES CLAVES

Esta sección presenta los pasos y las cuestiones claves que debe plantearse al aplicar el HRBA (basado en la DDC, 2008). Es esencial incluir la perspectiva de los derechos humanos en todas las etapas del ciclo del proyecto con el fin de alinear y orientar todas las actividades en favor de los derechos humanos. Las intervenciones deben basarse en criterios normativos y los derechos humanos operativos dirigidos a la realización de los derechos humanos.



Derechos Humanos construyen la base de la programación

Análisis del Contexto:

- Sobre la base de datos desglosados (género, etnia, etc.)
- Evaluación de los marcos legales y políticos (internacional, regional, nacional)
- ¿Cuáles son los principales retos en la realización de los derechos humanos en los respectivos países?
- Análisis de los actores: ¿Quiénes tienen derechos y quienes las obligaciones? ¿Qué capacidades poseen?
- ¿Quién es vulnerable?
- ¿Cuáles son las necesidades y los derechos que corresponden a los titulares de derechos?

Planificación y Diseño

- Formulación de metas y objetivos en el lenguaje de los derechos humanos (capacidad para realizar los deberes y derechos) y asegurarse que afectan los principios y derechos en cuestión.
- Participación de todos los actores en la toma de decisiones
- Identificación de los grupos objetivos: los derechos humanos que deben ser alcanzados? ¿Qué instituciones deben ser apoyadas para completar la tarea?
- ¿Cuáles son los DH afectados?
- ¿Cómo pueden las causas del desafío ser superados?

Aplicación

- No perder de vista los principios durante la ejecución del proyecto
- ¿La ejecución tiene en cuenta las relaciones de poder entre los titulares de derechos y los responsables y tratar de superar las deficiencias dominantes?
- Los derechos de los vulnerables permanecen en el centro
- Es necesario establecer diálogos significativos entre actores

Seguimiento y Evaluación

- Es importante no sólo controlar los resultados, sino también el proceso
- El uso de datos desglosados
- Monitoreo Participativo (mecanismos de denuncia, auditoría pública, evaluación del desempeño municipal, etc.).

ENFOQUE SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE HELVETAS



Photo: Helvetas Vietnam

ENFOQUE SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Orientar los esfuerzos de desarrollo en favor de los derechos humanos

La pobreza y la desigualdad no son solamente cuestiones de desarrollo. Trabajando para reducir la pobreza y la desigualdad está directamente vinculada a los derechos fundamentales consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y según el derecho internacional de los derechos humanos. Los derechos humanos y el desarrollo juntos, promueven la libertad del bienestar general, basado en la dignidad y la igualdad de todos los seres humanos. La integración de ambos significa anclar las estrategias y políticas de desarrollo en el contexto de los derechos humanos.

El Enfoque Sobre los Derechos Humanos (ADH), no excluye los enfoques de desarrollo anterior, pero se apoya en ellos, con el fin de facultar a los titulares de derechos para reclamar sus derechos y fortalecer los titulares a cumplir con las responsabilidades de sus obligaciones. Helvetas está alineado con estos objetivos y ha incorporado los valores y principios de la HRBA en sus programas y proyectos.

INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS: LISTA DE REFERENCIA

- Berghof Research Centre for Constructive Conflict Management (2009), *Rethinking Conflict Transformation from a Human Rights Perspective*, available at http://www.berghof-handbook.net/documents/publications/parlevliet_handbook.pdf
- Danish Institute for Human Rights (2007), *Applying a Rights-based Approach*, available at <http://www.humanrights.dk/files/pdf/Publikationer/applying%20a%20rights%20based%20approach.pdf>
- GSDRC, Rights based Approaches, available at <http://www.gsdrc.org/go/topic-guides/human-rights/rights-based-approaches>
- SDC, *Human Rights*, available at http://www.sdc.admin.ch/en/Home/Themes/Rule_of_Law_Democracy/Human_Rights
- SDC (2008), *Implementation of governance as a transversal theme with a HRBA*.
- UNDP (2006), *Indicators for Human Rights Based Approaches to Development in UNDP Programming: A Users' Guide*, available at http://www.undp.org/oslocentre/docs/HR_guides_HRBA_Indicators.pdf
- UNDP Nepal (2003), *A Human Rights Based Approach to Development. Primer for Development Practitioners.*, available at http://www.crin.org/docs/resources/publications/hrbap/RBA_training_UNDP_primer.doc

Para más información, póngase en contacto con el área de trabajo 'Sociedad Civil y Estado' css@helvetas.org

INTRODUCCION

El **Enfoque Sobre los Derechos Humanos (ADH)** es un marco conceptual que es normativamente basado sobre las normas internacionales de los derechos humanos. Los principales tratados son los siguientes tres documentos que se complementan con diversos protocolos independientes sobre cuestiones específicas.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), ratificado por 149 Estados
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), ratificado por 146 Estados

El marco de derechos humanos (DH) es una base común para armonizar y orientar los esfuerzos de desarrollo, ya que todos los Estados que han ratificado el tratado tienen la obligación de "respetar, proteger y garantizar" los derechos humanos. El HRBA no es simplemente para cumplir con los derechos humanos, sino que trata de integrar toda la programación, como parte de los derechos humanos para contribuir a su realización. Helvetas es coherente con HRBA y "dirige todas sus actividades en favor de los derechos humanos" (estrategia de 2005 a 2010). Todas las áreas de trabajo se refieren a las estrategias HRBA.

DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO

POBREZA DESDE LA PERSPECTIVE DE LOS DERECHOS HUMANOS

La pobreza es cada vez más una condición humana que se caracteriza por los recursos sostenidos necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado y otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Aun cuando los recursos están disponibles, el acceso es a menudo negado a los pobres por ser quienes son, por dónde viven, o simplemente por la negligencia y falta de preocupación. Por lo tanto, la discriminación y la marginación es una de las causas de pobreza y priva a las personas de sus derechos fundamentales. HRBA no describe las situaciones de pobreza en términos de las necesidades humanas y las zonas de desarrollo, sino en términos de la obligación de responder a los derechos de las personas. Se hace hincapié en la consecución de los derechos de los excluidos y marginados, y de aquellos cuyos derechos están en riesgo de ser violados.

DE LAS NECESIDADES AL DERECHO

La cooperación al desarrollo sirve para basar sus intervenciones en el enfoque basado en las necesidades. Mientras que las necesidades han sido reconocidas como válidas, los beneficiarios fueron percibidos como objetos de desarrollo. Sin embargo, HRBA, incluye las necesidades básicas a la demanda de los derechos humanos. Por lo tanto, una organización de desarrollo como Helvetas, que se adhiere a HRBA, no debería hacer una campaña a favor de los necesitados, pero apoyar a las personas marginadas en sus esfuerzos para hacer valer sus derechos. El estado de los pasivos y los beneficiarios de ayuda, por lo tanto cambios y evoluciones hacia un papel activo de los titulares de derechos que asumen la responsabilidad de su propio desarrollo, en base a reclamos legítimos. Esto conduce a una mayor apropiación y sostenibilidad de los esfuerzos de desarrollo. Los pobres y marginados tienen derecho a salir de la pobreza y vivir una vida digna.

DE LA CARIDAD A LA OBLIGACION...

Los derechos no pueden ser procesados sin plantear la cuestión de quién tiene la obligación de responder a las acusaciones. En primer lugar, el estado es un portador de derecho que tiene la obligación de responder a las demandas de los ciudadanos. Pero también las organizaciones de desarrollo, las empresas del sector privado y otras organizaciones de la sociedad civil - legalmente reconocidas por un Estado que ha ratificado los tratados de derechos humanos - tienen el deber de trabajar en pro de los derechos humanos. La prestación de servicios a los ciudadanos ya no debe ser vista como "caridad", sino como una obligación de respetar, proteger y cumplir los tratados que un Estado ha ratificado.

Sin embargo, los ciudadanos también tienen obligaciones, que son los principales establecidos en la legislación nacional. Pero, el marco de los derechos humanos también se ocupa de las personas, en particular con respecto a los crímenes contra la humanidad.

PRINCIOS DIRECTIVAS

El HRBA se compone de ocho principios sobre cuatro pilares. Estos principios están estrechamente relacionados con el concepto de buena gobernabilidad. El valor de HRBA es que se conviertan en una forma obligatoria en todos los proyectos e intervenciones.

La universalidad y la indivisibilidad

Los derechos humanos son inherentes a la dignidad de cada persona humana. Toda persona tiene derecho a los derechos humanos por el simple hecho de ser humano y nadie puede renunciar voluntariamente. Esto requiere que ningún grupo es marginado en el desarrollo. Estrictamente hablando, no hay primacía o superioridad de un derecho sobre otro. Sin embargo, la realización progresiva de las prioridades es el enfoque realista.

La no discriminación y la igualdad

Todas las personas son iguales y merecen los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna por razón de sexo, raza o edad. El enfoque de la cooperación al desarrollo es, sin embargo, en los grupos vulnerables y marginados. El Estado como principal responsable está dirigido a lograr una transformación estructural para corregir las tendencias históricas de la discriminación.

Rendición de cuentas y Estado de Derecho

Los derechos humanos están intrínsecamente vinculados con el Estado de Derecho, que garantiza los aspectos jurídicos de la transparencia y el acceso a la información. Los titulares de deberes son responsables ante los titulares de derechos y necesitan contar con mecanismos para garantizar la rendición de cuentas. Además, el empoderamiento de los titulares de derechos para ejercer su derecho a exigir la rendición de cuentas y la información es esencial para el equilibrio. La sociedad civil tiene un papel importante como organismo de control.

La participación e inclusión

La participación como un derecho se puede rastrear en todos los instrumentos más importantes de derechos humanos. Es el derecho general de todos de participar de forma activa, libre y significativa en el desarrollo político, económico y cultural. Un entorno propicio (canales y plataformas) debe ser creado para la participación de todos los interesados, especialmente los grupos vulnerables y marginados.

EL HRBA COMO BASE DE PROGRAMAS DE DESARROLLO

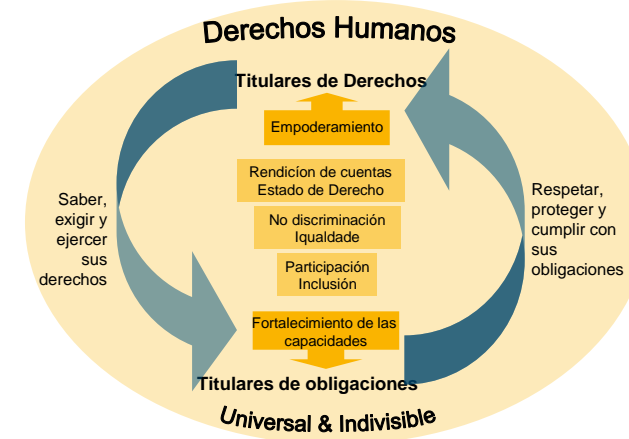
HRBA implica más que simplemente cumplir y completar los programas y proyectos de derechos humanos, sino que utiliza los derechos humanos como base activa. El marco de derechos humanos es integral e incluye una amplia gama de indivisibles, interdependientes e interrelacionados. Aunque no hay superioridad de los derechos sobre los demás, los proyectos deben dar prioridad a ciertos derechos de acuerdo al área de trabajo. Por otra parte, las intervenciones de desarrollo deberían centrarse en la oferta y la demanda, lo que significa que el Estado y el pueblo.

Capacitar a los titulares de derechos de saber, reivindicar, acceso y ejercicio de sus derechos a través de

- Educación para sensibilizar la población sobre sus derechos (ver material HCDH sobre la sensibilización <http://hre.ohchr.org/hret/Intro.aspx?Lng=en>)
- Promover la confianza, las competencias y los recursos para comunicar con los titulares de obligaciones, para defender y reclamar sus derechos.

Fortalecimiento de los titulares de obligaciones para cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos y los derechos

- Identificación de bajo desempeño de sus funciones
- Sensibilización sobre las obligaciones en virtud del derecho internacional, regional o nacional, et de identificar sus responsabilidades.
- Creación de capacidades para que puedan cumplir con sus obligaciones, tales como la prestación de servicios (que puede incluir la asistencia técnica o recursos financieros)
- Mecanismos de rendición de cuentas que incluyen la rendición de cuentas de abajo para arriba.



Marco HRBA (basado en SDC, 2008).

HRBA emplea ambos enfoques de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba y trata de vincularlos de manera eficiente. Los principios del enfoque están estrechamente relacionados con otros términos de cooperación para el desarrollo sustancial, como la inclusión, la rendición de cuentas, el género, la participación y la responsabilidad. Los derechos humanos están siendo tratados en un contexto sectorial - mediante la implementación de proyectos específicos para promover los derechos humanos, o en un enfoque más transversal, la integración de los derechos humanos en el ciclo de programa.

DERECHOS ESPECIFICOS Y SUS ELEMENTOS A PROTEGER Y ASEGURAR

- Derechos a la Vida, Libertad y Seguridad**
Derecho a la vida y la dignidad
Derecho de no ser privado de su libertad, excepto conforme a la ley
Protección de la integridad física
- Derecho al Agua**
Disponibilidad
Accesibilidad
Cualidad
Asequibilidad
Derecho a la Sanidad (enlace)
Seguridad
Adecuación cultural
- Derecho a Alimentos**
Disponibilidad
Adecuación
Accesibilidad
Asequibilidad
Stabilidad de suministro de alimentos
- Derechos a la Educación**
Disponibilidad
Accesibilidad
Aceptación
Adaptabilidad
- Derecho a la Salud**
Comprender determinante de la salud (nutrición, vivienda, etc)
Disponibilidad
Accesibilidad
Calidad & Aceptabilidad
- Derecho a la Vivienda**
La seguridad legal a la vivienda
Disponibilidad de la infraestructura
Habitabilidad
Accesibilidad
- Derecho de los Menores**
Igualdad ante la ley y la no discriminación
Derecho a profesar y practicar su religión (también la libertad de religión)
- Derecho a la Cultura**
Derecho de disfrutar de su propia cultura
Derecho de utilizar su propio idioma
- Derechos Políticos y Libertad**
El ejercicio efectivo requiere el acceso a la información
Derecho de participar
Libertad de opinion / edición / etc.
No discriminación
Derecho a un juicio justo